

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 005810

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay,

29 SEP. 2023

Visto, el expediente N° 2854848- 2023, Documento N° 4617600 - 2023, y demás documentos que se adjuntan en un total de (30) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente N° 2854848 - 2023, presentado por **DOÑA: CANDELA VALENCIA DE HERMENEGILDO LUISA FLORINDA**, solicita el Reconocimiento y Acumulación de Tiempo de Servicio de Contrato prestados en el Sector Educación, sustentando con las constancias de Haberes y Descuentos y Resoluciones respectivamente, documentos probatorios que forman parte del expediente, certificados por el fedatario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura;

Que, de acuerdo al artículo 15° del Decreto Legislativo N° 276, dispone de forma expresa que al servidor que ingresa a la carrera se le reconoce el tiempo de servicios prestados como contratado "para todos sus efectos"; en tanto que el Reglamento, en su artículo 40° establece que en aquellos casos el periodo de servicios de contratado será considerado como tiempo de permanencia en el nivel para el primer ascenso en la carrera administrativa.

Estando a lo dispuesto por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, y ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Oficina de Escalafón, según la Hoja de Ejecución N° 02738-2023-EAP-JAGA-UGEL 09-H; y a lo afectado por el Área de Gestión Institucional;

Que, de conformidad con el D.L. N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER Y ACUMULAR TIEMPO DE SERVICIOS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución, a favor del Personal que a continuación se indica:

- | | | | |
|-------|--|---|--|
| 1.1.- | APELLIDOS Y NOMBRES | : | CANDELA VALENCIA DE HERMENEGILDO LUISA FLORINDA |
| | DNI | : | 15645468 |
| | Código Modular | : | 1015645468 |
| | Cargo | : | TRABAJADOR DE SERVICIO |
| | Jornada Laboral | : | 40 horas |
| | Centro de Trabajo | : | 20820 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA |
| | Distrito | : | HUACHO |
| | Nivel o Modalidad | : | E.B.R. INICIAL |
| | Escala Magisterial | : | AE |
| | Fecha de Nombramiento | : | RD 002847-2006 Vigencia: (26/02/2006) |
| | Tiempo de Servicios Oficiales al (25) días | : | Diecisiete (17) años, Cinco (05) meses, y Veinticinco |
| | Documento de Referencia | : | INFORME ESCALAFONARIO N° 02731-2023-AYNI |
| | 22/08/2023 | | |

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- 1.2.- **Tiempo de Servicios como Trabajador de Servicio Nombrado al 22/08/2023:**
Diecisiete (17) años, Cinco (05) meses, y Veinticinco (25) días, de servicio oficiales, a partir de la fecha de nombramiento.
- 1.3.- **Tiempo de Servicios en calidad de Contrato en el Sector Educación:**
Ocho (08) años, Diez (10) meses, y Dieciocho (18) días.

Resoluciones de Contratos y Vigencia

RD N° 000686-1996	CONTRATO	02/05/1996	AL	31/12/1996
RD N° 001432-1998	CONTRATO	01/08/1998	AL	31/12/1998
RD N° 000121-1999	CONTRATO	04/01/1999	AL	31/12/1999
RD N° 000056-2000	CONTRATO	04/01/2000	AL	31/12/2000
RD N° 000153-2001	CONTRATO	02/01/2001	AL	31/12/2001
RD N° 000299-2002	CONTRATO	02/01/2002	AL	31/12/2002
RD N° 000176-2003	CONTRATO	02/01/2003	AL	31/12/2003
RD N° 000095-2004	CONTRATO	02/01/2004	AL	31/12/2004
RD N° 000459-2005	CONTRATO	01/03/2005	AL	31/12/2005
RD N° 000375-2006	CONTRATO	02/01/2006	AL	31/12/2006

1.4 Total de Tiempo de Servicios Acumulados al 22/08/2023: Veintiséis (26) años, Cuatro (04) mes y Trece (13) días.

Artículo 2°.- DISPONER, que el Equipo de Tramite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 HUAURA, notifique la presente Resolución a la parte interesada, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.



Regístrese y Comuníquese

Lic. LUIS ANGEL PARCCO QUISPE

Director del Programa Sectorial III

UGEL N° 09 - Huaura